

AMPLIACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Expediente de Contratación 2025/LIC/0069.

Por medio del presente, se incoa una ampliación de plazo para la presentación de ofertas, en relación con el expediente de contratación número (2025/LIC/0069).

En fecha 4 de diciembre de 2025, se publicó en el perfil del contratante de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 39, el anuncio de licitación relativo a la contratación de los *“Servicios de Estudios Biomecánicos en los Municipios de Barcelona y Lleida en la Comunidad Autónoma de Cataluña; Vigo en la Comunidad Autónoma de Galicia y Valencia en la Comunidad Autónoma Comunidad Valenciana para Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social número 39.”*

El plazo inicialmente fijado para la presentación de ofertas se extendía desde el 4 de diciembre de 2025 hasta el 29 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas, conforme al anuncio de licitación publicado.

Con fecha 23 de diciembre de 2025 a las 14:39 horas, se recibió una consulta en el correo electrónico del Servicio de Contratación Pública, formulada por un licitador interesado, quien manifestó la imposibilidad de presentar su oferta correctamente debido a un error detectado en el Anexo IV.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Analizada la consulta, el departamento de Contratación Pública de Mutua Intercomarcal, procedió a la revisión del citado pliego, constatando la existencia de un error material en la transcripción del Anexo IV.2 del PCAP, cuya corrección resulta imprescindible para garantizar la igualdad de trato y transparencia en el procedimiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En virtud de lo dispuesto en el **artículo 136.2 letra a) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)**, *“2. Los órganos de contratación fijaran los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley. En todo caso se considerará información relevante a los efectos de este artículo la siguiente: b) Cualquier información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación.”*

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, y el precepto legal anteriormente citado y demás normas de aplicación general,

Primero. - Se ratifica la ampliación del plazo de presentación de propuestas, otorgando una extensión de 11 días naturales adicionales para la presentación de ofertas a través de la plataforma PIXELWARE, para la contratación de los *“Servicios de Estudios Biomecánicos en los Municipios de Barcelona y Lleida en la Comunidad Autónoma de Cataluña; Vigo en la Comunidad Autónoma de Galicia y Valencia en la Comunidad Autónoma Comunidad Valenciana para Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social número 39.”*

Segundo. - Publicar la presente nota aclaratoria en el Perfil del Contratante, con la ampliación del plazo de presentación de ofertas, el nuevo plazo límite se establece hasta las 23:59 horas del día 9 de enero de 2026.

Sede corporativa

Avda. Icària, 133 - 135 | 08005 Barcelona
T 934 867 400 | F 934 867 428
contratacionpublica@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com



**MUTUA
INTERCOMARCAL**

Se ruega a los interesados en el procedimiento de licitación, que ajusten sus propuestas y actuaciones conforme a esta corrección para asegurar la validez y conformidad de sus ofertas con los términos establecidos en el proceso de licitación.